

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17451 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 782/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 0009508/2013, por auto de 6 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dorado Express, S.L., con CIF B-85264042, domiciliada en la calle Hermosilla, 114, 28009 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor ha sido sustituido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Auditor de Cuentas, don Luis Pérez Gil, Calle Génova, 3, 2.ª planta, 28004 de Madrid, y cuya dirección electrónica es acdoradoexpress@ahauditores.es, teléfono fijo 917021709, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140022252-1